



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 31 de mayo 2016.

A la Comisión
Commemoración Bicentenario
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Su Despacho.

Me dirijo a ustedes para hacerle llegar el Proyecto de Resolución de Ciudadano Destacado de nuestra provincia en el marco de los festejos del Bicentenario y de la Declaración de la Independencia, reconociendo aquellos ciudadanos que se han destacado en la historia y día a día de los rionegrinos. Si están de acuerdo con el mismo darle el curso necesario para que esta resolución se lleve a cabo.

Sin otro particular los saludo
atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 9 de julio evoca la jornada en que un grupo de representantes de las Provincias Unidas confirmó en una declaración su intención de poner fin a siglos de dominio colonial español. La declaración de la independencia fue un acto soberano y colectivo. El histórico Congreso de Tucumán reunió a 28 diputados, que sesionaron y debatieron día a día durante muchos meses para proyectar una nueva nación. Allí se trazaron los primeros lineamientos de lo que luego sería la Argentina. Las grandes fechas de la patria, deben ser ocasión para convocar a valores profundos y perdurables, vinculados con el aniversario que se conmemora. Con motivo de los 200 años, reflexionamos y proponemos el reconocimiento de aquellos ciudadanos que se han destacado en la historia y el día a día de los rionegrinos.

En todo el territorio de nuestra provincia nos encontramos con personas que han dejado su huella en la historia con su labor y dedicación en múltiples tareas. Se busca a partir de esta iniciativa reconocer el desempeño de estos hombres y mujeres destacados.

La tarea desempeñada por estos ciudadanos tiene para esta Legislatura un aspecto esencial a reconocer, que es la dedicación que les permite y les ha permitido llevar adelante las tareas realizadas.

Un segundo aspecto a destacar, es el impacto social, académico, educativo, que lo reconozca como ciudadano destacado.

Se propone en el marco del bicentenario hacer un reconocimiento en la Legislatura la primer quincena de Diciembre, convocando a los ciudadanos seleccionados a la entrega de un diploma en un acto público.

Por ello consideramos que deben ser institucionalmente reconocido por esta Legislatura.

Por ello:

Autor: Leandro Lescano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Instituir el premio de de Ciudadano Destacado de nuestra provincia en el marco del Bicentenario.

Artículo 2°.- La Legislatura emitirá un diploma que así lo determine, suscrito por las autoridades de la misma, integrando esta resolución dicho documento que será entregado en un acto público.

Artículo 3°.- El presente premio tiene como objeto realzar ante la opinión pública a un ciudadano de cada municipio y comisión de fomento de nuestra provincia.

Artículo 4°.- Cada municipio y comisión de fomento elegirá a un ciudadano de su comunidad que se haya destacado por su labor social, cultural, educativa que será reconocido por la legislatura.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 6°.- De forma.